



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2022-00304-00
DEMANDANTE: GENARO CESAR GUELL FLOREZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, seis (6) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, se fijará fecha de audiencia para el **día 18 de marzo de 2024, a la 1:00 p.m.**, para llevar a cabo de forma virtual, la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S., a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; además, el presente auto será notificado por medios digitales.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **18 de marzo de 2024, a la 1:00 p.m.**, para llevar a cabo de forma virtual, la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83b1a369e55b9975fbcf005a4a2202ac5f5a8a8f7c31d972bcd11d770a76e04**

Documento generado en 06/03/2024 03:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>